

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 12 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0650

Conforme lo solicitado en el escrito que antecede y presentada la póliza, con apego a lo normado en el literal a), numeral 1 del artículo 590 del C.G. del Proceso **DECRETA:**

La inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-17096. Ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente para que se sirva registrar la medida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

CM

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>075</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
